

ÍNDICE:

- A. Criterios de evaluación y calificación de las programaciones docentes.
- B. Instrumentos que se utilizarán para verificar el aprendizaje de los alumnos.
- C. Procedimiento para recuperar o mejorar la calificación de las materias.
 - C.1. Prueba de recuperación en cada evaluación.
 - C.2. Prueba de recuperación final en junio
 - C.3 Recuperación de la materia pendiente.
 - C.4. Evaluación extraordinaria ante la posibilidad de aplicar la evaluación continua.

A. Criterios de evaluación y calificación de las programaciones docentes.

Los criterios de calificación se expondrán el primer día de clase para el conocimiento de los alumnos. Se tienen en cuenta en la enseñanza presencial y virtual. Son los siguientes:

60% Contenidos	Pruebas objetivas orales y/o escritas
30% Procedimientos	Trabajo diario, cuaderno, materiales, participación en clase, etc.
10% Actitudes	Asistencia diaria a clase, comportamiento y actitud hacia la materia, respeto hacia el profesor y los compañeros, etc.

Para el cálculo de la media el alumno habrá de superar en al menos un 30% cada una de las materias que componen esta unidad formativa.

Se podrá detraer de la calificación de las pruebas objetivas hasta 2 puntos por faltas de ortografía, siendo el criterio: 0,10 por ausencia o exceso de tildes y 0,10 por error en la grafía o falta de coherencia y cohesión en lo expuesto.

El profesor realizará una evaluación exhaustiva de forma diaria, dejando constancia de todo ello en su cuaderno, que puede consultarse en caso de divergencia de opiniones a la hora de calificar.

B. Instrumentos que se utilizarán para verificar el aprendizaje de los alumnos

Los procedimiento e instrumento de evaluación que se van a emplear en la Unidad Formativa de Lengua Castellana y Ciencias Sociales son:

- **CUADERNO DEL ALUMNO:** en él se incluyen tanto las informaciones proporcionadas por el profesor o investigadas por el propio alumno como las actividades que se vayan realizando. Es útil para observar el trabajo diario del alumno/a y para comprobar datos como la presentación, grafía, ortografía, orden, expresión escrita, etc. En la **modalidad virtual** también se hará un seguimiento del cuaderno y las actividades; y se tendrá en cuenta los trabajos.
- **PARTICIPACIÓN EN CLASE:** proporciona información sobre el interés del alumno, la coherencia en la exposición de sus ideas y su fluidez verbal al preguntar dudas o exponer sus ideas. También nos proporcionará información sobre su espíritu crítico y sus valores cívicos. **En enseñanza virtual**, se tendrá en cuenta la participación e intervenciones en las clases virtuales.
- **PRUEBAS OBJETIVAS ORALES Y ESCRITAS:** a través de las que tendremos información del grado de asimilación de la materia y del uso de los procedimientos. **Ante la imposibilidad de realizarlas de forma presencial**, se podrán realizar como una prueba única o constar de diversas pruebas, como cuestionarios, entrevistas o trabajos.

- **LECTURAS:** permite observar el grado de implicación del alumno en el proceso de lectura, comprensión y capacidad crítica.
- **OBSERVACIÓN DIARIA Y CUADERNO DE SEGUIMIENTO DEL PROFESOR:** en el que se registran datos como la realización de tareas, faltas de asistencia y/o puntualidad, traer el material a clase, comportamiento, etc. También se contemplarán en la **modalidad virtual** (realización y presentación de las tareas puntualmente, la puntualidad y la asistencia a las clases virtuales, el comportamiento, etc.).

C. Procedimiento para recuperar o mejorar la calificación de las materias

C.1. Prueba de recuperación en cada evaluación

La evaluación continua y progresiva proporciona la posibilidad de que el alumno con evaluaciones pendientes recupere la anterior si supera positivamente la siguiente, siempre y cuando la nota obtenida en la evaluación suspensa no esté muy alejada del 5 y se observe un cambio de actitud hacia la materia. No obstante, si se percibiera la necesidad, se realizaría una prueba específica de contenidos de tratamiento no recurrente.

C.2. Prueba de recuperación final en junio

Los alumnos que no hayan superado los contenidos de esta unidad formativa o hayan perdido el derecho a evaluación continua podrán presentarse a una prueba extraordinaria que se realizará en junio.

El contenido de la prueba versará sobre los contenidos vistos durante el curso. Ante la imposibilidad de aplicar los mismos criterios de calificación, se elevará el valor de la prueba al 100% en el caso de los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua y al 70% aquellos que no hayan superado la materia asistiendo a clase. El 30% restante se aplicará a la realización de una serie de tareas que habrán de presentarse el día del examen.

El formato del examen se adaptará a la modalidad de enseñanza (**presencial o virtual**) en que nos encontremos en dicho momento.

C.3. Recuperación de la materia pendiente

La materia pendiente del curso anterior se evaluará por parte del profesor que imparta la materia en dicho curso mediante una prueba objetiva y un trabajo, la realización de este último computaría un 30% de la nota final.

C.4. Evaluación extraordinaria ante la imposibilidad de aplicar la evaluación continua

En el caso de que algún alumno pierda el derecho a evaluación continua por acumulación de faltas de asistencia injustificadas superior al 20% del total de horas del módulo (105 horas), deberá presentarse a la prueba extraordinaria.

Si esto ocurriera a mediados del curso lectivo y el alumno enmendase su actitud, se le realizaría una prueba de todos los contenidos vistos en el trimestre correspondiente a su ausencia, no pudiendo alcanzar una nota mayor de 5.